

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

137 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria para proveer, por libre designación los puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro general), calle Alcalá Galiano 8, Madrid 28010.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificados, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, Luciano Parejo Alfonso.

ANEXO

Centro directivo	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Complem. específico - Pesetas
Dirección General de Desarrollo Autonómico	Director de Programas. Subdirección General. Transferencias de Servicios	26	A	366.000
Dirección General de Cooperación Local	Analista funcional de la Subdirección			

Centro directivo	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Complem. específico - Pesetas
	General de Cooperación Local	20	A,B,C	413.000

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

138 *ORDEN de 27 de diciembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014, Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de registro de personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de registro de personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de diciembre de 1985.

LLUCH MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico

Requisitos

Méritos que serán valorados

SERVICIOS CENTRALES

- Secretaria del Ministro, nivel 15, 138.000 pesetas.

Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C ó D.

Dominio de mecanografía y taquigrafía. Servicios -- prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Dirección General de Inspección del Consumo

- Jefe de Servicio de Normas, nivel 26, 569.000 pesetas.

Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.

Licenciado en Derecho. Amplios conocimientos de Derecho Mercantil y Adminis-